

Calificación	Abr. 2019 AAaf	Abr. 2020 AAaf
--------------	-------------------	-------------------

* Detalle de calificaciones en Anexo.

Fundamentos

La calificación "AAaf" asignada a Administradora de Fondos de Inversión Popular, S.A. (AFI Popular), sociedad administradora de fondos de inversión, se sustenta en la correcta gestión de los fondos administrados y su alto nivel de estructuras y políticas para la administración de fondos. La evaluación también considera que la Administradora mantiene equipos suficientes para un adecuado manejo de carteras y control y seguimiento a los fondos. Adicionalmente, incorpora el respaldo de su controlador, uno de los mayores grupos económicos de República Dominicana. En contrapartida, considera la incertidumbre por la profundidad del impacto económico por Covid-19 en el desarrollo de negocios y la industria de fondos en vías de consolidación.

La calificación "AAaf" indica que posee un alto nivel de estructuras y políticas para la gestión de fondos.

La Administradora es filial del Grupo Popular, S.A. El Grupo Popular posee amplia experiencia en el mercado financiero dominicano, donde su filial más importante es el Banco Popular Dominicano calificado en AA+/ Estables por Feller Rate. Además, cuenta con el puesto de bolsa Inversiones Popular, S.A., AFP Popular, S.A., Fiduciaria Popular, S.A. (calificada en AAsf por Feller Rate), Popular Bank Ltd. (filial de licencia bancaria internacional en Panamá), y otras filiales de servicios complementarios para el Grupo.

AFI Popular fue constituida en noviembre de 2012. Cuenta con cinco fondos de inversión cerrados por un monto total cercano a los RD\$6.630 millones, alcanzando una participación de mercado cercana al 9,4% (13,7% en el segmento de fondos cerrados).

Los ejecutivos principales de la Administradora son profesionales experimentados, con amplio conocimiento del mercado financiero, demostrando un adecuado dominio respecto de las políticas y procedimientos con que operan. Para la evaluación de inversiones y construcción de cartera, la Administradora se rige por los

objetivos de cada fondo, conforme a la normativa vigente. La responsabilidad de evaluar y recomendar las inversiones es del Comité de Inversiones. Los lineamientos generales del proceso de inversiones se encuentran definidos en el "Manual de Políticas y Procedimientos". Adicionalmente, AFI Popular mantiene políticas y procesos para la gestión de los fondos. Además, por ser filial del Grupo Popular, la Administradora es sometida a auditorías completas de sus procedimientos. En opinión de Feller Rate, el marco legal y las normas internas de la Administradora, son una adecuada guía y establecen controles suficientes para evitar y manejar los eventuales conflictos de interés que pueden surgir respecto de la gestión de fondos y las personas relacionadas. La valorización de las inversiones se realiza de acuerdo a la normativa vigente establecida por el CNV y la SIMV de República Dominicana.

Producto de la pandemia de Covid-19, la Administradora ha tomado medidas extraordinarias acordes a las recomendaciones de la autoridad, privilegiando el teletrabajo, la restricción de horarios de trabajo y reuniones, así como también la cancelación de viajes y eventos masivos y la realización de asambleas no presenciales de los tenedores de valores.

Producto del crecimiento de los activos administrados y la maduración de sus fondos, la Administradora incrementó el volumen de comisiones por administración, en tanto que sus gastos tuvieron un crecimiento menor, lo que sumado a un fuerte crecimiento de ingresos financieros, le permitieron multiplicar su utilidad en relación al cierre de 2018. Por otra parte, su índice de adecuación patrimonial se encuentra sobre el promedio de la industria y del mínimo regulatorio, situándose como uno de los más altos entre las administradoras de fondos del país.

La profundidad del impacto en la economía de la pandemia Covid-19 aún es indeterminada, pero se espera que afecte negativamente los retornos de las inversiones además de provocar mayor volatilidad en las valorizaciones de los activos, y con ello el desarrollo de los negocios.

FACTORES SUBYACENTES A LA CALIFICACION

Fortalezas

- Administradora que posee un alto nivel de estructuras y políticas para la gestión de fondos.
- Equipos suficientes para un adecuado manejo de carteras, control y seguimiento a los fondos.
- Perteneciente al Grupo Popular, uno de los principales grupos financieros de República Dominicana.

Riesgos

- Industria de fondos en vías de consolidación.
- Deterioro económico por Covid-19 impacta negativamente retornos y amplía volatilidad de activos lo que afectaría el desarrollo de negocios.

Analista: Esteban Peñailillo M.
esteban.penailillo@feller-rate.cl
(56) 2 2757-0474

Calificación

AAaf

**GESTIÓN PORTFOLIO
MANAGING TEAM***Administradora con alto nivel de estructuras para el
manejo de los fondos***Management**

Administradora de Fondos de Inversión Popular, S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (AFI Popular) posee un alto nivel, con políticas y equipos adecuados para la gestión de fondos.

El Consejo de Administración, formado por un número impar no menor de cinco y un máximo de once miembros, entrega las directrices y políticas a la Administradora. Es el máximo órgano de supervisión, control y administración de la sociedad, pudiendo realizar y autorizar todo tipo de actos, salvo los reservados para la Asamblea General.

El Comité de Inversiones es el responsable de evaluar y recomendar las decisiones de inversión de los recursos del fondo al Administrador de los Fondos, aprobando lineamientos para la toma de decisiones de inversión, acogiéndose a los principios de autonomía, independencia y separación. Así mismo es responsable de dar seguimiento a los activos que integran los fondos y verificar permanentemente que sus decisiones se ejecuten en las condiciones aprobadas. Este Comité está integrado por un número impar de miembros, no menor de tres integrantes. Las decisiones de inversión del Comité de Inversiones se sustentan en la información entregada por el equipo de análisis de la Administradora, en conjunto a los análisis entregados por el Comité de Riesgo del Grupo Popular.

El Comité de Cumplimiento apoya y vigila al órgano de cumplimiento a los fines de prevenir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva; analizar e informar al Consejo de Administración con respecto a las observaciones de organismos reguladores en relación a temas de prevención de lavado, así como con el cumplimiento a las demás atribuciones establecidas en la Norma que regula la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en el Mercado de Valores. Este Comité está integrado por un número impar, como mínimo, de tres miembros con voz y voto, el Oficial de Cumplimiento participa en las reuniones en calidad de secretario, con voz pero sin voto.

El Comité de Riesgos se reúne al menos una vez al mes con el objeto de revisar la gestión de riesgos de la entidad, los fondos que administra y dar seguimiento a sus exposiciones. Entre sus funciones destacan: la revisión de la gestión de riesgos de mercado, liquidez, crédito, contraparte, operativo u otros de la entidad, informar sobre los riesgos asumidos por la AFI Popular y sus resultados; reportar los análisis de sensibilidad de los resultados de la entidad, revisando los diferentes factores de riesgo; proponer límites para las exposiciones resultantes de operaciones de financiamiento e inversión; e informar sobre las medidas correctivas implementadas por la gestión, considerando el resultado de las evaluaciones de los procedimientos de administración de riesgos. También, debe aprobar las metodologías para el control de riesgos y estrategias de mitigación de los diferentes tipos de riesgos de la Administradora y sus fondos. La Administradora además cuenta con un Manual De Políticas De Gestión Integral De Riesgo.

El rol de la Gerencia General es asegurar el logro de los objetivos estratégicos, eficiencia e integración de las diferentes dependencias, de acuerdo con las políticas y estatutos establecidos por la Asamblea General de Accionistas, el Consejo de Administración y de las leyes y normativas vigentes. Asimismo, debe garantizar la efectiva administración de los recursos asignados y el eficiente desempeño de su equipo de trabajo, procurando obtener la mayor rentabilidad en las operaciones de mercado de valores.

El Departamento de Administración de Fondos se compone del Administrador de Fondos y un Trader Junior. Entre sus funciones destacan el realizar actividades de inversión en el marco de la norma nacional y de la Administradora y los reglamentos internos de cada fondo, garantizar la correcta ejecución de las estrategias de inversión de la Administradora y los fondos, asegurando la relación riesgo/retorno, el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Comité de inversiones y asegurando la disponibilidad de información confiable y precisa sobre la gestión de portafolios.

La Gerencia Comercial es la encargada de desarrollar la gestión de promoción y ventas de los fondos ofrecidos por la Administradora y de garantizar un eficiente servicio a los clientes, asegurando así el incremento sostenido de la cartera de clientes.

Calificación

AAaf

La Gerencia de Contabilidad, Operaciones y TI debe velar porque todas las transacciones y actividades operacionales sean registradas correctamente en los sistemas operacionales y contables, garantizando una adecuada recaudación y posterior acreditación a las cuentas individuales de los clientes. Además, debe asegurar la entrega oportuna de los reportes y estados de cuenta y el cumplimiento de las obligaciones fiscales, además de garantizar el efectivo desarrollo de los proyectos tecnológicos de la empresa, realizando una eficiente administración de los recursos asignados, y asegurando que los mismos respondan a los requerimientos respectivos.

Entre otras responsabilidades, el ejecutivo de Control Interno debe asegurar que las operaciones se realicen de manera eficiente y con apego a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas, además de analizar el impacto de la implementación de nuevos proyectos de ley. Sus funciones deben realizarse con total independencia y neutralidad respecto de cualquier otra actividad en la sociedad Administradora.

La Gerencia de Monitoreo de Riesgo es la encargada de medir, monitorear y controlar la exposición al riesgo de mercado y liquidez para la Administradora y los fondos. También debe ofrecer soporte a la Gerencia de Administración de Fondos y al Comité de Inversiones en la realización de los análisis correspondientes para la toma de decisiones de inversión, en base a la creación de escenarios y proyecciones correspondientes.

La Gerencia de Prevención de Lavado de Activos y Cumplimiento deberá realizar una eficiente gestión de prevención, control y detección de actividades ilícitas relacionadas con el lavado de activos, el financiamiento al terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva, verificando el adecuado cumplimiento de las políticas, procedimientos y normas emitidas por los organismos reguladores.

Durante 2019 la Administradora realizó algunos cambios internos, entre los que destacan Gerente Monitoreo de Riesgo, Gerente de Contabilidad, Operaciones y TI y Gerente Comercial. Los ejecutivos principales de la Administradora son profesionales experimentados, con amplio conocimiento del mercado financiero y demuestran dominio sobre sus políticas y procedimientos.

Feller Rate considera que la Administradora posee adecuados manuales de funcionamiento y operación, junto con una estructura completa para la adecuada gestión de los recursos bajo administración. Actualmente, el Manual de Organización y Funciones y su estructura se encuentran en proceso de adecuación a las nuevas normas y reglamentos vigentes.

En la reciente asamblea extraordinaria de accionistas del 21 de abril de 2020, se definieron las nuevas composiciones del Consejo de Administración (7 miembros), Comité de Inversiones, Comité de Riesgo, Comité de Cumplimiento, y los nuevos Comité de Nombramientos y Remuneraciones del Consejo de Administración, y el Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio del Consejo de Administración. Adicionalmente se aprobaron modificaciones a los estatutos sociales para adecuarlos a las nuevas regulaciones promulgadas durante los últimos años.

Producto de la pandemia de Covid-19, la Administradora ha tomado medidas extraordinarias acordes a las recomendaciones de la autoridad, privilegiando el teletrabajo, la restricción de horarios de trabajo y reuniones, así como también la cancelación de viajes y eventos masivos y la realización de asambleas no presenciales de los tenedores de valores.

Políticas de evaluación de inversiones y construcción de portafolios

Para la evaluación de inversiones y posterior construcción de cartera, la Administradora se guiará por los objetivos establecidos en el reglamento interno de cada fondo y la normativa vigente. Los lineamientos generales del proceso de inversiones se encuentran definidos en el “Manual de Políticas y Procedimientos”.

La responsabilidad de evaluar, recomendar y aprobar los lineamientos para la toma de decisiones de inversión de los recursos del Fondo es del Comité de Inversiones, que se reúne con una periodicidad mínima de cuatro veces al año y está formado por un número impar no menor de tres personas, con experiencia en el sector financiero, bursátil, de administración de carteras de inversión o en áreas afines de inversión de recursos de terceros.

Las estrategias y lineamiento adoptados deberán acogerse a los principios de autonomía, independencia y separación.

Calificación

AAaf

El administrador de los fondos es el encargado de presentar la cartera de activos tentativos y de ejecutar las inversiones definidas en el comité. Dentro de sus funciones se encuentran:

- Desarrollar los fondos de inversión
- Coordinar la definición e implementación de las estrategias de inversión
- Gestionar la administración y sostenido desarrollo de los portafolios de inversiones de fondos
- Asegurar la efectiva administración de los recursos asignados por la sociedad
- Garantizar el efectivo desempeño de su equipo de trabajo.

La Administradora señala que, como parte del Grupo Popular, se apoyará de la estructura, los lineamientos de depuración y/o debida diligencia que utiliza el Grupo.

Sistemas de control

La Administradora de Fondos de Inversión Popular posee políticas y procedimientos claros y precisos, necesarios para el control de las operaciones de los fondos. Éstos se encuentran incorporados en el “Manual de Políticas y Procedimientos”.

Dentro de los procesos más relevantes se encuentran:

- Manual de políticas y gestión de riesgo
- Código de ética
- Manual de Organización y Funciones
- Reglamento General de Conducta y Tratamiento de Conflictos de Interés
- Manual de Prevención y Control de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo en el Mercado de Valores Dominicano

Además, la Administradora está sometida a auditorías internas y externas completas de sus procedimientos, monitoreo de control interno, de la gestión contable, del seguimiento de cuenta, entre otros.

La Administradora mantiene procesos de revisión continuos, solidificando sus políticas, manuales y controles internos, así como también su estructura organizacional, alineándose a nuevas exigencias regulatorias y a las mejoras prácticas de la industria.

Adicionalmente, la Administradora, al igual que toda la industria, se encuentra preparando un nuevo Código de Gobierno Corporativo, en línea con el nuevo reglamento sobre esta materia.

En diciembre de 2018, la Superintendencia del Mercado de Valores publicó el Reglamento que regula la prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva en el mercado de valores dominicano. En abril de 2019 el reglamento de Gobierno Corporativo y en noviembre de 2019 el Reglamento de Sociedades Administradoras y de Fondos de Inversión. Ello continuará fortaleciendo la industria de administración de fondos, implicando nuevos cambios internos organizacionales y de manuales como los mencionados anteriormente.

Prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo

La Administradora posee un Manual de Prevención y Control de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo en el Mercado de Valores Dominicano, el cual tiene por objetivo principal prevenir y detectar actividades que comprometan la reputación de la Sociedad, así como evitar que los productos y servicios ofrecidos por la entidad sean utilizados para el lavado de dinero proveniente de actividades ilícitas, de manera de entregarles a sus clientes la máxima seguridad y confidencialidad en sus transacciones.

Asimismo, AFI Popular está sujeta a las disposiciones integrales en materia de prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo establecido por el Grupo Popular, S.A., como casa matriz, lo cual incluye la Política Integral de Prevención del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo. El sistema para todo el Grupo funciona en base a un Comité Interno de Prevención del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, el cual reporta al Comité de Riesgo del Consejo de Administración del Grupo Popular, S. A. De ahí derivan las principales recomendaciones y actuaciones de supervisión y acción integral.

Calificación

AAaf

El Manual de Prevención y Control de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo de la AFI fue actualizado en 2019 ampliando su área de acción, reflejando algunos cambios en las áreas responsables de su monitoreo y ajustarlo a las nuevas disposiciones del nuevo reglamento respectivo.

Valorización de inversiones

La valorización de las inversiones de los fondos administrados se realiza de acuerdo a la normativa vigente entregada por la Superintendencia del Mercado de Valores de República Dominicana, cuarta resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha ocho de agosto de dos mil catorce R-CNV-2014-17-MV, y se establece en el reglamento interno de cada uno de los fondos.

Los procesos de valoración de las inversiones están establecidos en el reglamento interno de cada uno de los fondos de acuerdo al tipo de activos que gestionan.

Políticas sobre conflictos de interés

La Administradora posee un “Reglamento General de Conducta y Tratamiento de Conflictos de Interés” que dispone criterios para evitar el uso indebido de información privilegiada de las personas que tengan acceso a ésta, conflictos en la administración de los recursos de los fondos y de la Administradora.

De acuerdo a lo señalado en el reglamento, la información privilegiada comprenderá lo siguiente:

- La información relativa a las decisiones de inversión, incluyendo las discusiones, análisis y acuerdos de inversión que realicen los miembros del Comité de Inversiones, así como la ejecución de dichas operaciones.
- La información que no ha sido difundida al público y que puede influir en la decisión de adquirir o vender cuotas como por ejemplo: conocimiento del valor de cuota, cambio de comisiones antes de su divulgación.
- La información relativa a los aportantes.
- Las órdenes de compra o venta que se encuentran pendientes de ejecución.

Este reglamento señala que se debe mantener la equidad, dar un trato igualitario e imparcial a los aportantes de los fondos; además de disponer de procedimientos administrativos y controles idóneos a la operación de la Administradora. Operar con debido cuidado, honestidad, y diligencia en el interés de los aportantes y transparencia al mercado; sin anteponer los intereses propios o de terceros a los intereses de los aportantes. Actuando con profesionalismo y prudencia en toda la información obtenida, entregando toda la información relevante para la toma de decisiones de las inversiones.

El reglamento también define las responsabilidades generales de la administración, de la institución y del personal. Señala los lineamientos para la participación en medios digitales, las relaciones sentimentales, las acciones y conductas sociales, las inversiones personales entre otras.

En opinión de Feller Rate, el marco legal y las Normas Internas de la Administradora, implican una adecuada guía y establece controles suficientes para evitar y manejar los eventuales conflictos de interés que pueden surgir respecto de la gestión de fondos y las personas relacionadas.

PROPIEDAD

Grupo controlador con amplia experiencia y conocimiento del sector financiero

La Administradora de Fondos de Inversión Popular, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, fue constituida en noviembre de 2012, con el objetivo de brindar a los clientes del Grupo Popular la oportunidad de invertir en instrumentos innovadores y extender su gama de productos financieros.

Producto del sostenido crecimiento de los activos administrados y la maduración de sus fondos, la Administradora incrementó el volumen de comisiones por administración de fondos en un 16,1%, en tanto que sus gastos, producto fundamentalmente de mayores comisiones de intermediación y colocación y mejoras en sistemas, se elevaron en un 6,1%, logrando incrementar en varias veces su resultado operacional en relación al cierre de 2018. Los ingresos financieros también se multiplicaron en relación al año anterior, alcanzando a nivel global una utilidad final de RD\$ 37,8

Calificación

AAaf

millones, monto muy superior a los RD\$6,3 millones alcanzados en 2018. Para 2020 existe incertidumbre en el mercado por la profundidad de los efectos económicos de la pandemia Covid-19, que podrían afectar el desarrollo de negocios.

Por otra parte, su índice de adecuación patrimonial se encuentra muy por encima del promedio de la industria y del mínimo regulatorio, situándose como uno de los más altos entre las administradoras de fondos en República Dominicana.

El nuevo Reglamento de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión (R-CNMV-2019-28-MV) cambia el instrumento de medición de solvencia operacional para las SAFI, por lo que este Índice de Adecuación Patrimonial tendrá validez hasta mediados de este año. Luego las SAFI deberán sustituirlo por una Garantía por Riesgo de Gestión, que puede ser un certificado de fianza otorgado por una entidad financiera, una póliza de seguros de fidelidad o una prenda constituida sobre valores de renta fija con calificación en grado de inversión. El mínimo actual de 0,75% sobre los activos administrados se incrementará gradualmente hasta alcanzar un 1% en el año 2023.

Amplia trayectoria de su grupo controlador

AFI Popular es una filial del Grupo Popular S.A., holding con más de 40 años en el mercado dominicano, y más de 9.000 accionistas, de los cuales ninguno concentra en forma individual más del 5% de la propiedad.

El Grupo Popular posee amplia experiencia en el mercado financiero Dominicano, la filial más relevante para el grupo es el Banco Popular Dominicano, primera entidad bancaria de capital privado de República Dominicana, fundada en 1963, que ofrecía créditos a pequeñas industrias y cuentas corrientes y de ahorro a bajo costo. El Banco Popular Dominicano está calificado por Feller Rate en "AA+" con perspectivas Estables. La calificación asignada se fundamenta en un perfil de negocios calificado como muy fuerte; una capacidad de generación, perfil de riesgos y fondeo y liquidez considerados como fuertes; y en un adecuado respaldo patrimonial. Banco Popular es el banco múltiple privado líder de la industria, con presencia en todos los segmentos de negocios, lo que se traduce en una sólida y creciente participación de mercado en términos de colocaciones y captaciones (30,2% y 27,6% a noviembre de 2019, respectivamente. Mantiene presencia en la mayoría de los segmentos de personas y empresas, beneficiándose de su amplia cobertura geográfica y fuerte desarrollo de sus canales remotos.

El Grupo mantiene desde 1992 un puesto de bolsa, Inversiones Popular, S.A.; desde 1998 una administradora de fondos de pensiones, AFP Popular, S.A.; y otras filiales como, Fiduciaria Popular, S.A. (calificada en AAsf por Feller Rate), Popular Bank Ltd., (filial de licencia internacional en Panamá), Servicios Digitales Popular, S.A., Infocentro Popular, S.A., La Confianza, S.R.L., Asetesa, S.R.L.

Importancia estratégica de la Administradora

Sus activos bajo administración han mostrado un crecimiento relevante, con un alza de 65,0% en 2019. Al cierre de marzo 2020 totalizaban RD\$6.630 millones (53,0% de crecimiento en relación al cierre de marzo 2019), en tanto que su participación de mercado ha reflejado una paulatina baja en los últimos años, pasando de 14,4% en 2017 a 9,4% al cierre de marzo 2020. Actualmente mantiene 5 fondos operativos:

- Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular, orientado a la inversión en instrumentos de renta fija, que cuenten con una alta calidad crediticia, denominados en pesos dominicanos. El Fondo se encuentra colocado en su totalidad, manteniendo un patrimonio al cierre de marzo de 2020 por RD\$ 1.268 millones, alcanzando una participación en el segmento de fondos cerrados de renta fija de 23,9%. El fondo es calificado en AA-fa/M3 por Feller Rate.
- Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular, se orienta a la inversión en instrumentos de renta fija, que tengan una alta calidad crediticia, denominados en pesos dominicanos. El Fondo se encuentra colocado en su totalidad, manteniendo un patrimonio al cierre de marzo de 2020 por RD\$ 1.321 millones, alcanzando una participación en el segmento de fondos cerrados de renta fija de 24,9%. El fondo es calificado en AA-fa/M3 por Feller Rate.
- Fondo de Inversión Cerrado Renta Inmobiliaria Dólares Popular, orientado a conservar el capital y generar rendimientos para sus aportantes, manteniendo un portafolio diversificado de bienes inmuebles, generando rentabilidad. Durante 2019 se realizaron nuevas

Calificación

AAaf

colocaciones de cuotas de participación, totalizando ya al cierre de marzo de 2020 un patrimonio de US\$ 51,4 millones, alcanzando una participación en el segmento de fondos inmobiliarios de 18,4%. El fondo es calificado en BBBfa(N) por Feller Rate.

- Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular, orientado principalmente a la inversión en valores de renta fija con calificación de riesgo en grado de inversión denominados en Pesos Dominicanos y/o Dólares Estadounidenses. El Fondo se colocó recientemente, manteniendo un patrimonio al cierre de marzo de 2020 por RD\$ 149 millones, alcanzando una participación en el segmento de fondos cerrados de renta fija de 2,8%. El fondo es calificado en A-fa(N)/M5 por Feller Rate.
- Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Popular, orientado principalmente en instrumentos representativos de deuda y/o capital emitidos por empresas domiciliadas en República Dominicana, no inscritas en el Registros del Mercado de Valores, ni pertenecientes al sector financiero, y que posean expectativas de crecimiento y desarrollo. El Fondo se colocó recientemente, manteniendo un patrimonio al cierre de marzo de 2020 por RD\$ 1.116 millones, alcanzando una participación en el segmento de fondos de desarrollo de sociedades de 5,4%. El fondo es calificado en BBBfa(N) por Feller Rate.

Calificación	Jul-14	Jul-15	Jul-16	Jul-17	Abr-18	Abr-19	Abr-20
	AA-af	AA-af	AAaf	AAaf	AAaf	AAaf	AAaf

Nomenclatura

La calificación se hace en una escala ordenada con un grado creciente de riesgo.

Categorías de Riesgo:

- AAAaf: Administradora con el más alto estándar de estructuras y políticas para la administración de fondos.
- AAaf: Administradora con un alto nivel de estructuras y políticas para la administración de fondos.
- Aaf: Administradora con un buen nivel de estructuras y políticas para la administración de fondos.
- BBBaf: Administradora con un satisfactorio nivel de estructuras y políticas para la administración de fondos.
- BBaf: Administradora con estructuras y políticas débiles para la administración de fondos.
- Baf: Administradora con estructuras y políticas muy débiles para la administración de fondos.
- Caf: Administradora sin estructuras y políticas para la administración de fondos o que éstas sean consideradas de muy baja calidad.

+ o -: Las calificaciones entre AAaf y Baf pueden ser modificadas al agregar un símbolo + (más) o - (menos) para destacar sus fortalezas o debilidades dentro de cada categoría.

Las clasificaciones de riesgo de Feller Rate no constituyen, en ningún caso, una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Superintendencia del Mercado de Valores y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.

La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables. Sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información. Las clasificaciones de Feller Rate son una apreciación de la solvencia de la empresa y de los títulos que ella emite, considerando la capacidad que ésta tiene para cumplir con sus obligaciones en los términos y plazos pactados.